



REPUBLICA DE CHILE
REGION ARICA Y PARINACOTA
PROVINCIA PARINACOTA
I. MUNICIPALIDAD GENERAL LAGOS

DECRETO ALCALDICIO N° 96

VISVIRI, 09 de Julio de 2012.

VISTOS :

Estos antecedentes:

- 1.- La invitación realizada por la Junta Escolar de la Unidad Educativa Néstor Paz Zamora T.M. de la ciudad de la Paz, con fecha 03 de julio de 2012, para participar en un encuentro de camaradería.
- 2.- El Art. 67 letra ñ de la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", que establece dentro de las atribuciones del Alcalde; Autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la municipalidad.
- 3.- Decreto Ley N° 799 de 1.974, que regula las Instrucciones respecto del Uso y Circulación de los Vehículos Estatales.
- 4.- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZACE**, para salir del país a Vehículo Municipal de Pasajeros con destino a la ciudad de la Paz (Bolivia), por el periodo comprendido entre los días miércoles 11 de julio hasta el día martes 17 de julio del presente año, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de General Lagos con fecha 28 de Octubre de 2011, Permiso de Circulación SERIE AB N° 008156, vehículo que cuenta con las siguientes características:

Tipo	:	Bus.
Marca	:	Mercedes Benz año 2011.
Modelo	:	0500 RS1836 30.
N° de Motor	:	457916U0949593
Placa única	:	CWBH42-4
N° Chasis	:	9BM634011BB.727536
Color	:	Blanco

- 2.- El Conductor Municipal encargado de conducir el vehículo será don FRANCISCO JAVIER CHURA FLORES, RUT N° 15.001.007-1.
- 3.- La Secretaria Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, tendrán presente este Decreto Alcaldicio para los fines administrativos que correspondan e incluirlo en su carpeta personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Arica - Parinacota y **ARCHÍVESE**.

(FDO) GREGORIO MENDOZA CHURA, ALCALDE Y ALEX CASTILLO BLAS,
SECRETARIO MUNICIPAL (S).

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes a que tiene derecho.



ALEX CASTILLO BLAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS